

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



**INFORMACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020**

RESUMEN EJECUTIVO

Puno, setiembre del 2019

**INFORMACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
PARA EL AÑO 2020**

RESUMEN EJECUTIVO

INDICE

- I. CARACTERIZACION**
- II. VISIÓN REGIONAL PUNO AL 2021**
- III. MISIÓN INSTITUCIONAL**
- IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
- V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- VI. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2018 Y METAS A ALCANZAR
2019 - 2020**
- VII. PRESUPUESTO 2018-2019-2020**
- VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2019-2020**
- IX. PROYECTOS DE INVERSION 2020**
- X. PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCION DEL GASTO**
- XI. OTROS**
- XII. FORMULARIO SEGÚN DIRECTIVA 2020**

INFORMACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020

RESUMEN EJECUTIVO

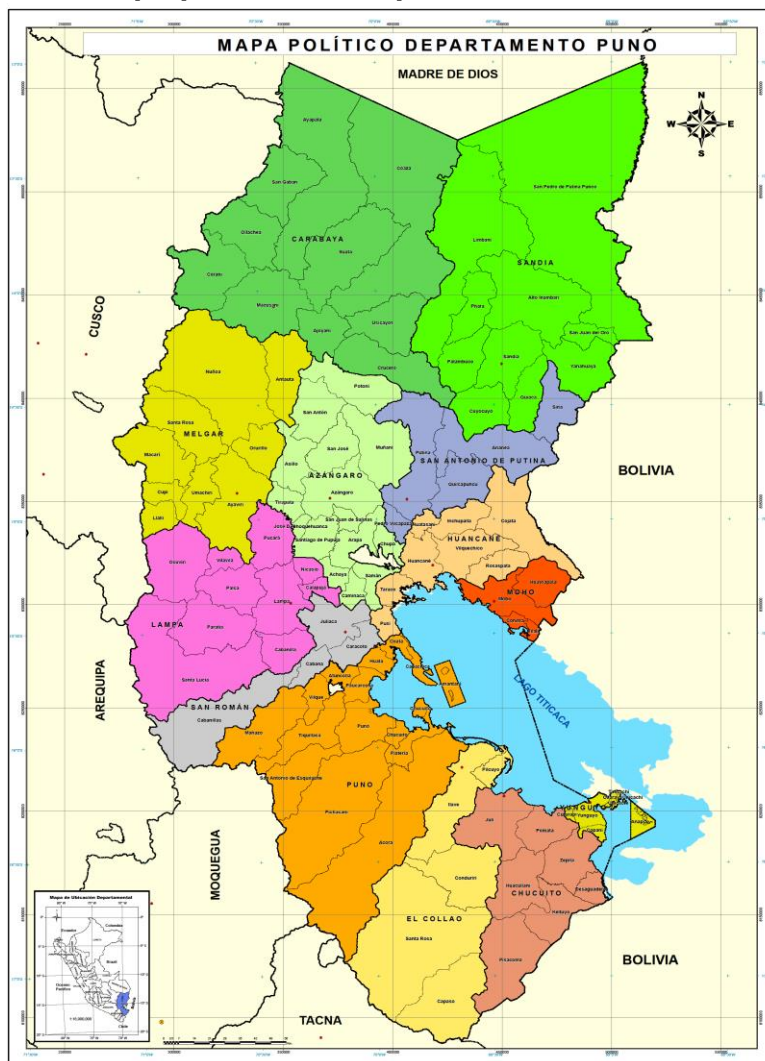
I. CARACTERIZACION DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Ubicación y límites

El departamento de Puno, se encuentra ubicada al Sureste de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas 13° 00'00" y 17 ° 17'30" Latitud Sur y los 71° 06'57" y 68° 48'46" Longitud Oeste del meridiano de Greenwich; sus límites son:

- Por el norte, con el departamento de Madre de Dios
- Por el sur, con el departamento de Tacna
- Por el este, con la República de Bolivia
- Por el oeste, con los departamentos de Cusco, Arequipa y Moquegua

Mapa N° 01
Mapa político del departamento Puno



Extensión

De acuerdo a los datos de INEI, tiene una extensión de 71,999.00 Km², que representa el 5.6% de la superficie nacional, incluido 14.50 Km² del área insular lacustre de islas y 4,996.28 Km² del lago que pertenece al lado peruano.

Unidades geográficas

El departamento de Puno, está conformada por dos unidades geográficas:

Sierra, constituye el 76,9% de la superficie total del departamento, presenta características fisiográficas particulares y diferenciadas, que condicionan su topografía, clima y vocación productiva; comprende las altitudes desde 3810 m.s.n.m. (nivel del lago Titicaca) hasta las alturas que sobrepasan a los 5.500 m.s.n.m. en la cordillera de los Andes y, alturas que descienden hasta 2000 m.s.n.m. (ladera oriental). Su clima es frío y seco, con temperaturas promedio que oscila entre 5 °C. y 13° C. Está conformada por subunidades geográficas de altiplano, intermedia y cordillera (Oriental y Occidental).

Selva, ubicada en la parte norte del departamento, que comprende parte de las provincias de Carabaya y Sandía, representa el 23,1% del territorio departamental, situada desde 2000 m.s.n.m. hasta las alturas inferiores a 400 m.s.n.m.; se caracteriza por tener una fisiografía, accidentada, colinas bajas y de llanura aluvial. Está conformada por dos subunidades geográficas: selva alta y selva baja.

Potencialidades

Puno, constituye como uno de los departamentos con mayores potencialidades a nivel nacional, dado que cuenta con ingentes recursos naturales: suelos, mineros, hídricos, hidroenergéticos, turísticos y forestales, distribuidos en los diversos pisos ecológicos de las unidades geográficas de sierra y selva. A nivel nacional (2014), ocupa un lugar preferencial, destacando en los siguientes productos:

PUNO: PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS. 2014

PRODUCTOS	TM.	PUNO/PAIS
Papa	662, 968	1º
Quinoa	36,157	1º
Fibra de alpaca	2,764	1º
Estaño	23 668	1º
Trucha fresca	28,510	1º
Cebada grano	27 839	2º
Café	4750	6º
Oro (Miles de onzas finas)	160	9º

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI. 2015

Asimismo, en población pecuaria ocupa el primer lugar en ovinos y alpacas con 3,708,665 y 1,927,404 cabezas y, segundo lugar en especie vacuna con 708,700 cabezas. De acuerdo al censo nacional de vicuñas 2012, en población de vicuñas, ocupa el segundo lugar después de Ayacucho.

PUNO: PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS. 2014

ESPECIES	POBLACION.	PUNO/PAIS
Alpaca	1, 927,404	1º
Ovino	3,708,655	1º
Vacuno	708,700	2º
Vicuña	38 673	2º

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones- INEI. 2015

En cuanto se refiere recurso hidroenergético, el departamento de Puno, posee un potencial de 3 848,8 MW, para la generación de energía eléctrica; dentro de los principales proyectos destacan: Inambari (2200 MW:), San Gabán I, II, III y IV (791,5 MW), Nueva Esperanza (380,0 MW), Sandía (315,0 MW, Ayapata (100,0 Mw) y Angel I, II y III (60, 0 MW); de concretarse todos estos proyectos, Puno sería la primera potencia en la generación de energía eléctrica a nivel del Perú.

El departamento de Puno, constituye a nivel del país el cuarto destino turístico después de Lima-Callao, Cusco y Arequipa, por la existencia de recursos y atractivos turísticos de orden natural y cultural; dentro de ellos destaca el lago Titicaca y sus islas Los Uros, Taquile y Amantani; Complejo Arqueológico Sillustani, Pukara y Cutimbo; templos coloniales de Juli, Pomata, Puno, Chucuito, Zepita, llave, Juliaca, Lampa, Ayaviri, Santiago de Pupuja, Pucará, Asillo, Azángaro, entre otros; cataratas, nevados y áreas naturales protegidas. La fiesta más importante es la Virgen Candelaria de Puno, declarada como patrimonio inmaterial y cultural de la humanidad por UNESCO; seguida de fiestas patronales y carnavales que se festejan en todo el ámbito departamental.

II. VISIÓN REGIONAL PUNO AL 2021

El departamento de Puno, cuenta con documento de gestión de largo plazo denominado "Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021", que fue aprobado con Ordenanza Regional N° 022 –2013-GRP-CRP.

“Región Puno, con su Lago Titicaca navegable más alto del mundo y Parque Nacional Bahuaja Sonene”

Al 2021, somos una región andina - amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

“Vida digna para el buen vivir”

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión institucional del Gobierno Regional Puno, está contemplada en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del Gobierno Regional Puno, el mismo que ha sido aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 401-2017-GR-GR PUNO.

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población”.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, cuenta con 09 objetivos estratégicos territoriales, que son los siguientes:

1. Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales
2. Servicios de salud integral y básicos de calidad con cobertura urbana - rural, intercultural y capacidad resolutoria.

3. Sistema educativo integral e intercultural que forma talento humano con innovación y creatividad
4. Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con práctica de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible
5. Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional
6. Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social
7. Actividad turística diversificada, competitiva y articulada a los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales
8. Integración vial y comunicativa planificada y ordenada territorialmente articulada al mundo globalizado
9. Gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, cuenta con 24 objetivos específicos territoriales, que son los siguientes:

1. Pobreza y extrema pobreza reducida significativamente.
2. Población segura y protegida integralmente con cultura de paz.
3. Servicio de salud integral y de calidad con interculturalidad y capacidad resolutive.
4. Desnutrición crónica, mortalidad materna – perinatal e infantil reducida.
5. Servicios básicos integrales de calidad con cobertura urbana y rural.
6. Sistema educativo integral de calidad, equidad e interculturalidad.
7. Identidad cultural valorada, protegida y con alta autoestima.
8. Deportistas competitivos con centros de alto rendimiento.
9. Gestión pública moderna, articulada y responsable con transparencia y valores éticos.
10. Gestión pública moderna, articulada y responsable con transparencia y valores éticos.
11. Gobernabilidad democrática, participativa e inclusiva consolidada.
12. Capacidad industrial instalada y articulada al mercado nacional e internacional.
13. Actividad empresarial diversificada y competitiva con zonas francas interconectadas al mercado exterior.
14. Producción científica, tecnológica, innovación e investigación que aportan a la capitalización regional.
15. Producción agropecuaria competitiva sostenible, ecológica para la soberanía alimentaria y la exportación.
16. Actividad pesquera sostenible para la soberanía alimentaria y exportación.
17. Actividad minera y energética con tecnología limpia y responsabilidad social.
18. Actividad turística diversificada y posicionada en los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales.

19. Actividad de artesanía competitiva y sostenible articulada al mercado nacional e internacional.
20. Sistema vial articulados y medios de comunicación Integrados al mundo globalizado.
21. Desarrollo urbano y rural planificado y ordenado territorialmente.
22. Gestión responsable y sostenible de los recursos hídricos.
23. Recursos naturales y el ambiente de calidad con responsabilidad social e institucional.
24. Gestión eficiente e integral de riesgos con capacidad adaptiva y desarrollada participativamente.

VI. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2018 Y METAS A ALCANZAR 2019 - 2020

Respecto a logros, con la intervención con actividades permanentes y proyectos de inversión se ha contribuido a mejorar el comportamiento de los principales indicadores.

PRINCIPALES INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	AÑOS		LOGROS	AÑOS	
		2017	2018		2019	2020
Salud						
Desnutrición crónica en niños menores 05 (OMS)	Porcentaje	16.1	15.8	0.3	15.5	14.0
Educación						
Porcentaje de estudiantes de EBR con nivel satisfactorio en lógico matemático	Porcentaje	38.8	s.i.		40.0	41.0
Porcentaje de estudiantes de EBR con nivel satisfactorio en comprensión de textos	Porcentaje	47.2	s.i.		59.0	63.0
Económico						
Productividad de quinua	t./ha.	1.12	1.25	0.13	1.4	1.5
Productividad de papa	t./ha.	12.40	12.87	0.47	12.90	13.10
Productividad de carne de vacuno	kg./cab.	143.83	143.95	0.12	143.98	144.50
Productividad de carne de ovino	kg./cab.	13.45	13.55	0.10	13.60	13.65

VII. PRESUPUESTO 2018-2019-2020

El comparativo del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 y 2020 nos demuestra que para el año fiscal 2020 se prevé la suma de S/. 1,809,011,941 soles; por toda fuente de financiamiento; por consiguiente, hay un incremento de S/. 207,898,859 soles con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Año 2019 que es de S/. 1,601,113,082

soles, que en términos porcentuales representa el 12.98% del Presupuesto Institucional de Apertura del Año 2019.

**RELACION COMPARATIVA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
2019 – 2020**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2018	2019	2020	DIFERENCIA 2020-2019	% INCREMENTO
RECURSOS ORDINARIOS	1,386,703,957	1,457,890,659	1,760,402,422	302,511,763	20.75
R.D.R.	21,298,696	30,656,533	26,591,121	-4,065,412	-13.26
OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	81,656,363	0	-81,656,363	-100.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,690,870	0	3,128,781	3,128,781	100.00
RECURSOS DETERMINADOS	25,368,177	30,909,527	18,889,617	-12,019,910	-38.89
TOTAL	1,445,061,700	1,601,113,082	1,809,011,941	207,898,859	12.98

En la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios hay un incremento de S/. 302,511,763 soles, respecto al PIA 2018 por esta fuente de financiamiento; asimismo, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, la asignación presupuestal ha aumentado en S/. 3,128,781 soles, respecto al monto asignado en el año 2019, en cambio, en la fuente Recursos Directamente Recaudados (Ingresos Propios), las posibilidades de recaudación dependen de la dinámica institucional y los procesos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, por lo tanto, la previsión para 2020 por esta fuente ha disminuido en 4,065,412 respecto al año 2019.

En general, hay un incremento de 12.98%, el cual, en el rubro Personal y Obligaciones Sociales el incremento es de 10.47%, por diferentes conceptos autorizado por norma expresa.

Asimismo, en el concepto de pensiones, hay un incremento de S/. 3,580,329 soles, y un incremento en Bienes y Servicios por el monto de 25,063,419 soles, esto con la finalidad de ejecutar Programas Presupuestales a cargo de las direcciones regionales de Salud y Educación.

En la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros el monto asignado para el año 2020 ha incrementado en el orden de 5.95% con respecto al PIA del año 2019, hasta por la suma de S/. 570,865 soles, por consiguiente, el presupuesto de inversiones para el próximo año se está programando la continuación de proyectos en actual ejecución, y los proyectos priorizados en el último proceso del Presupuesto Participativo 2020.

**RELACION COMPARATIVA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
2019 – 2020**

GRUPO GENERICO DE GASTO	PIA 2018	PIA 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	VAR PORCENT. %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,035,252,601	1,100,294,640	1,215,541,241	115,246,601	10.47
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	96,896,681	100,021,339	103,601,668	3,580,329	3.58
2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,519,580	175,446,187	200,509,606	25,063,419	14.29
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,546,691			0	
2.5 OTROS GASTOS	1,328,183	1,276,794	570,865	-705,929	-55.29
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,517,964	220,818,989	286,333,753	65,514,764	29.67
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	3,255,133	2,454,808	-800,325	-24.59
TOTAL	1,445,061,700	1,601,113,082	1,809,011,941	207,898,859	12.98

VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES AÑO 2019-2020

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) viene implementando desde el año 2007, de manera progresiva y con la participación de las entidades del Estado (pliegos y/o sectores), los Programas Presupuestales, definidos como la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

1. PRESUPUESTO POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES.

Con relación al ejercicio 2020, el total del Presupuesto Regional por Toda Fuente de Financiamiento es de S/. 1,809,011,941.00 Soles, el presupuesto para el Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados el monto es S/. 1,245,137,969.00 Soles, Acciones Centrales el monto de S/. 140,555,117.00 soles y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto S/. 423,318,555.00 soles.

2. PRESUPUESTO PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

La asignación en el Presupuesto Institucional para el 2020 de los Programas presupuestales, es de S/. 1,245,137,969.00 Soles, cuya cobertura por la mayor asignación presupuestal sobrepasa los siguientes

Programas Presupuestales: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la EBR. con el 70.49% (S/. 877,741,982.00 Soles), 0001 Programa articulado nutricional 7.26% (S/. 90,381,177.00), 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transportes 4.91%, 0002 Salud Materno Neo Natal 4.64%, 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario 1.73%, 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado 1.44%, entre otros.

3. EJECUCION FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

El Pliego Gobierno Regional del Departamento de Puno, ejecuta 30 Programas Presupuestales en el año 2019 y la ejecución financiera proyectado al 31 de diciembre 2019 de los Programas Presupuestales en relación a la mayor asignación es como sigue: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la EBR. (S/. 929,759,734.00 Soles), Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte (S/. 126,995,156.00 Soles), Programa Articulado Nutricional S/. 118,912,640.00, Salud Materno Neo Natal S/. 116,381,929.00, Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la EBR. S/. 24,771,078.00, Enfermedades no transmisibles S/. 23,795,229.00, Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado S/. 20,298,126.00, entre otros.

El Presupuesto de los Programas Presupuestales se ejecuta a través de las Unidades Ejecutoras: Sede Central, Programa Regional de Riego y Drenaje, Agricultura Puno, Transportes – Puno, 15 Unidades Ejecutoras de Educación y 13 Unidades Ejecutoras de Salud.

El Presupuesto Institucional Modificado, y su respectiva ejecución 2019 se muestra en el siguiente cuadro, así mismo la asignación presupuestal para el ejercicio 2020.

**EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES
2019 Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO 2020**

CATEGORIAS PRESUPUESTALES	EJECUCION FINANCIERA 2019			PIA 2020	DISTR. %
	PIM 2019	MONTO DEVENGADO (*)	AVANCE %		
0001: Programa Articulado Nutricional	126,006,825	118,912,640	0.94	90,381,177	7.26
0002: Salud Materno Neonatal	123,325,135	116,381,929	0.94	57,785,592	4.64
0016: Tbc-Vih/Sida	18,661,210	17,610,583	0.94	15,439,338	1.24
0017: Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis	9,011,332	8,503,994	0.94	7,665,816	0.62
0018: Enfermedades No Transmisibles	25,214,824	23,795,229	0.94	16,614,538	1.33
0024: Prevencion Y Control Del Cancer	12,849,670	12,126,233	0.94	10,325,627	0.83
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	56,186	53,022	0.94	0	0.00
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hidricos para Uso Agrario	5,668,044	5,348,933	0.94	21,521,892	1.73
0051: Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas	310,366	292,892	0.94	682,448	0.05
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	12,041,425	11,363,492	0.94	15,713,058	1.26
0072: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y sostenible - PIRDAIS	722,700	682,011	0.94	0	0.00
0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural	402,023	379,389	0.94	241,402	0.02
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	985,228,075	929,759,734	0.94	877,741,982	70.49
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios	2,903,603	2,740,130	0.94	0	0.00
0093: Desarrollo Productivo de las Empresas	46,128	43,530	0.94	55,244	0.00
0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	65,160	61,491	0.94	55,513	0.00
0095: Fortalecimiento de Pesca Artesanal	456,042	430,366	0.94	3,708,986	0.30
0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativa	26,248,891	24,771,078	0.94	15,078,832	1.21
0103: Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	1,854,340	1,749,940	0.94	1,668,675	0.13
0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	5,302,482	5,003,952	0.94	3,430,003	0.28
0106: Inclusión de Niños, Niñas, y Jovenes con Discapacidad en Educación	4,149,544	3,915,924	0.94	3,650,376	0.29
0107: Mejora de la Formación en carreras Docentes en Institutos en Educ. Supe	11,359,901	10,720,338	0.94	10,509,729	0.84
0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado	21,509,088	20,298,126	0.94	17,921,671	1.44
0126: Formalización Minera de la Pequeña Minería Artesanal	718,045	677,619	0.94	0	0.00
0129: Prevención y manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas	1,879,789	1,773,956	0.94	1,641,145	0.13
0130: Competividad y Aprovechamiento sostenibles de los recursos Forestales	2,347,057	2,214,917	0.94	5,437,211	0.44
0131: Control y Prevención en Salud Mental	6,297,912	5,943,339	0.94	4,239,585	0.34
0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transportes	134,571,534	126,995,156	0.94	61,156,787	4.91
0144: Conservaciones y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Prevención de	326,120	307,759	0.94	0	0.00
0147: Fortalecimiento De La Educacion Superior Tecnologica	564,585	532,798	0.94	775,675	0.06
0150: Incremento en el Acceso	564,585	0	0.00	1,695,667	0.14
TOTAL S/.	1,540,662,621	1,453,390,500	0.94	1,245,137,969	100.00

(*) Proyección al 31/12/2019

IX. PROYECTOS DE INVERSION 2020

Los proyectos para el ejercicio fiscal 2020, programados por la Unidad Ejecutora hacen un total de S/. 283,564,478.00 por toda fuente de financiamiento; se observa que la Sede Central tiene el mayor marco presupuestal con S/. 229,654,528.00 soles seguido por el Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE con el monto de S/. 21,183,139.00 soles, los mismos están distribuidos a nivel de funciones según el cuadro siguiente:

**PROYECTOS DE INVERSION AÑO FISCAL 2020
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA	FUNCION	PRODUCTO_PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
			1. REC. ORDIN.	2. REC. DIRECT. RECAUD.	4. DONAC. TRANSF.	5. REC. DETERMIN.	
001. SEDE PUNO			220,233,944.00	656,678.00	0.00	8,763,906.00	229,654,528.00
	03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		14,741,461.00	656,678.00	0.00	5,045,674.00	20,443,813.00
		2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,723,964.00	656,678.00		5,045,674.00	9,426,316.00
		2148578. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL DE PUNO	19,921.00				19,921.00
		2343538. CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA ZEEDE PUNO - REGIÓN DE PUNO	7,964,213.00				7,964,213.00
		2411317. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO - SEDE CENTRAL, DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	3,033,363.00				3,033,363.00
	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		7,564,487.00	0.00	0.00	0.00	7,564,487.00
		2183634. MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO	3,996,600.00				3,996,600.00
		2293195. INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO	3,567,887.00				3,567,887.00
	10. AGROPECUARIA		2,500,000.00	0.00	0.00	682,212.00	3,182,212.00
		2016766. INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	2,500,000.00			682,212.00	3,182,212.00
	15. TRANSPORTE		42,060,311.00	0.00	0.00	0.00	42,060,311.00
		2131389. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERIA, ACORA, ILAVE	1,419,559.00				1,419,559.00
		2131661. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA	4,852,027.00				4,852,027.00
		2156095. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO - MELGAR - PUNO	101,521.00				101,521.00
		2156096. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV.CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS	114,933.00				114,933.00
		2178716. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	8,501,652.00				8,501,652.00
		2185578. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	10,500,000.00				10,500,000.00
		2294382. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA - CHUPA (PU 114) - DV. HUANCANE (EMP 34H), PROVINCIAS DE AZANGARO Y HUANCANE - PUNO	4,995,315.00				4,995,315.00

Información Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año 2020 - GORE PUNO

	2300575. MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN II (EMP. PE- 3S-AV. HUANCANE- CIRCUNVALACION ESTE-EMP PE-3S) DE LA CIUDAD DE JULIACA- EMPALME PU-3S INICIO CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE SAN MIGUEL - EMPALME PU-3S FINAL CON CIRCUNVALACION II - DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO	10,000,000.00				10,000,000.00
	2338085. CREACION DE LA CARRETERA PU-103 (EMP. PE-34B BOCA SAN GABAN - DV COASA), PU-108 (DV. COASA - ISILLUMA) EMP. PE-34P (SANTIAGO PAMPA - EMP. PE-3, REGION PUNO	1,575,304.00				1,575,304.00
	20. SALUD	106,495,375.00	0.00	0.00	2,000,003.00	108,495,378.00
	2027881. OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED	149,657.00				149,657.00
	2108576. CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA	4,419,314.00			2,000,003.00	6,419,317.00
	2154443. MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE EN LAS PROVINCIAS DE AZANGARO, LAMPA Y SAN ROMAN DE LA REGION PUNO	89,499.00				89,499.00
	2271673. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO	63,870,059.00				63,870,059.00
	2279375. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO	32,056,846.00				32,056,846.00
	2357436. MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS POBLACIONES RURALES VULNERABLES CON ALTO NIVEL DE POBREZA (QUINTIL 01 Y 02) DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	5,000,000.00				5,000,000.00
	2409637. ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; EN EL (LAS) EESS YUNGUYO - YUNGUYO, DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO PUNO	910,000.00				910,000.00
	21. CULTURA Y DEPORTE	17,178,832.00	0.00	0.00	0.00	17,178,832.00
	2186641. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREACIONAL EN LA CAPITAL DE LA REGION PUNO	10,078,832.00				10,078,832.00
	2163853. MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL CESAR RAUL CARRERA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	2,100,000.00				2,100,000.00
	2188542. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA DE LA CIUDAD DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMAN - PUNO	5,000,000.00				5,000,000.00
	22. EDUCACION	29,693,478.00	0.00	0.00	1,036,017.00	30,729,495.00
	2196905 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. ACARI DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO				1,036,017.00	1,036,017.00
	2194989. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DANTE NAVA DEL CENTRO POBLADO SANTA CRUZ DE PUNA AYLLU, DISTRITO DE PATAMBUCO, PROVINCIA DE SANDIA, REGION PUNO	3,103,453.00				3,103,453.00
	2230114. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL VILLA MAR DE AYCHUYO, DISTRITO DE YUNGUYO - YUNGUYO - PUNO	656,035.00				656,035.00
	2248505. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 73001 MANHATTAN SCHOOL DEL DISTRITO AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	121,630.00				121,630.00

Información Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año 2020 - GORE PUNO

		2249767. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	2,954,000.00				2,954,000.00
		2250752. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN E.B.R. ORIENTADO A LA ECOEFICIENCIA EN LA II.EE. INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE PUNO.	10,000,000.00				10,000,000.00
		2323700. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE PRODUCCION, AUTOMOTRIZ, MINERIA, CONTABILIDAD, COMPUTACION, SECRETARIADO, ENFERMERIA, LABORATORIO CLINICO Y PROTESIS DENTAL DEL IST MANUEL NUÑEZ BUTRON, JULIACA, SAN ROMAN - PUNO	10,000,000.00				10,000,000.00
		2329478. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CARRERAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN CIVIL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CRUCERO, DISTRITO DE CRUCERO - CARABAYA - PUNO	2,858,360.00				2,858,360.00
003. PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE			17,183,139.00	0.00	0.00	4,000,000.00	21,183,139.00
10. AGROPECUARIA			17,183,139.00	0.00	0.00	4,000,000.00	21,183,139.00
		2160311. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARA, EN LA LOCALIDAD DE YOCARA, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMAN, REGION PUNO	4,172,205.00				4,172,205.00
		2232347. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO KAPHIA-TICARAYA, EN LAS COMUNIDADES DE TICARAYA, AMPATIRI, BATALLA, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO, REGION PUNO	2,831,835.00				2,831,835.00
		2232349. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO	6,379,817.00				6,379,817.00
		2305521. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL, SANTA ROSA Y HUECCO DEL ANEXO CHALLAPAMPA, DISTRITO DE COPANI, PROVINCIA DE YUNGUYO, REGION PUNO	3,799,282.00				3,799,282.00
		2429723. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA MICROCUENCA YANAMAYO DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO, REGION PUNO				4,000,000.00	4,000,000.00
005. PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO RURAL ANDINO			9,100,560.00	0.00	0.00	3,670,903.00	12,771,463.00
10. AGROPECUARIA			9,100,560.00	0.00	0.00	3,670,903.00	12,771,463.00
		2325694. MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO	7,000,000.00		0.00	0.00	7,000,000.00
		2324613. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGION PUNO			0.00	3,670,903.00	3,670,903.00
		2326588. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFES ESPECIALES EN LOS DISTRITOS DE COASA, ITUATA, OLLACHEA, LIMBANI, PATAMBUCO, PROVINCIAS DE CARABAYA Y SANDIA, REGION PUNO	2,100,560.00				2,100,560.00
100. AGRICULTURA PUNO			19,955,348.00	0.00	0.00	0.00	19,955,348.00
10. AGROPECUARIA			19,955,348.00	0.00	0.00	0.00	19,955,348.00
		2187217. MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO	7,116,182.00				7,116,182.00
		2313145. MEJORAMIENTO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION PUNO	5,338,286.00				5,338,286.00

	2318520. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD AGROPRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS ORGANICOS DE QUINUA, CAÑIHUA, HABA Y TARWI EN LA REGION PUNO	7,500,880.00				7,500,880.00
TOTAL		266,472,991.00	656,678.00	0.00	16,434,809.00	283,564,478.00

X. PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN LA EJECUCION DEL GASTO

Existe una débil vinculación entre el presupuesto participativo y la programación multianual, el primero con enfoque anual y el segundo con enfoque multianual.

Escaso respeto a la autonomía regional, el MEF no respeta las prioridades de la inversión regional, muchas veces los presupuestos se asignan directamente de la sede central.

Escasa vinculación de la formulación de presupuesto con la programación multianual, no se respeta cronograma de expedientes técnicos.

Por efecto de la descentralización del país, se les dio competencia a los Gobiernos Regionales, principalmente en Salud y Educación, es decir, se les hace transferencias de sus respectivas partidas presupuestales; sin embargo, en algunos casos estas transferencias se realizan a partir del III trimestre el cual no permite ejecutar el gasto en un 100%.

Reducción de plazos para el consentimiento de la buena pro en caso licitaciones y concurso publico de 8 a 5 días hábiles. Reducción de plazos para la presentación de requisitos para suscripción del contrato de 8 días hábiles a 5 días hábiles.

Emisión de una nueva norma de presupuesto participativo por resultado con enfoque multianual y cierre de brechas

Mayores reglas y vinculación del aplicativo SIAF con el módulo de PMI y banco de inversiones.

Simplificación del invierte.pe así como la descentralización de funciones como por ejemplo las incorporaciones no previstas.

Modificar la norma de contrataciones referente a reducción de plazos en consentimiento de buena pro, y presentación de requisitos para suscripción del contrato.

XI. OTROS

Descentralización

Según la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; sin embargo, la transferencia de funciones y competencias no han sido acompañadas de los recursos y capacidades acorde a la realidad regional.

En los últimos años, el gobierno nacional, viene implementando la descentralización, esta situación se refleja en la concentración de recursos económicos en los diferentes ministerios, que limitan la capacidad de gestión para proveer servicios al ciudadano.

XII. FORMULARIO SEGÚN DIRECTIVA 2020

GOBIERNO REGIONAL PUNO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR
PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020**

2. FORMULARIOS PRESUPUESTO 2020

PLIEGO: 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

PUNO, SETIEMBRE DEL 2019